



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 05/2020

VISTO:

El Memorándum N° 14/20, emanado del bloque FORJA - TODOS del Concejal Walter J. Campos, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 15 de enero de 2020, a las 14.33 horas, bajo el N° 016, las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Walter J. Campos solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Deportivo Municipal el II Seminario de Brazilian JiuJitsu Internacional.

Que se realizará el 19 de enero de 21.00 a 23:30 horas, en instaladores "Pitbull training box", situado en Forgacs N°1160.

Que en este evento participarán atletas de jiuJitsu de distintas academias y equipos de las ciudades de Ushuaia, Río Grande, Río gallegos y Punta Arenas.

Que entre las academias que participan se encuentran: **COHAB RÍO GRANDE; REVERSO JIU JITSU - RIO GRANDE; TEAM ULLOA - RÍO GRANDE; MBT BJJ - RIO GRANDE; GRACIE HUMAITÁ – USHUAIA; FIT PATAGONIA – USHUAIA; IRMÃOS CLUB - RIO GALLEGOS; KONA - FIGHT SPORT - PUNTA ARENAS; CÍCERO COSTHA - PUNTA ARENAS.**

Que durante este encuentro se dictará un seminario intensivo donde se desempeñaran distintas técnicas y ejercicios que refieren a esta disciplina buscando maximizar el conocimiento teórico de los atletas que desarrollan este deporte como también la recreación y preparación física que merece una disciplina de estas características;

Que este evento es organizado por la Academia Cohab Río Grande.

Que en su Artículo 48 la Carta Orgánica Municipal dicta que: "El Municipio reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud".

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal al **II Seminario de Brazilian JiuJitsu Internacional** a realizarse el 19 de enero de 2020 en las instalaciones "Pitbull training box".

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a los **organizadores y miembros de la Academia Cohab Argentina – DM Team – Brazilian JiuJitsu; Velázquez Pablo Fernando; Loto Diego Mauricio, Ojeda Natalia, Bilches Martín y Barrientos Adrián Gabriel.**

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 16 de enero de 2020.

MV

VICTOR R. PACHECO F.
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

HUGO A. MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.